

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1987)

Rubrik: América latina

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 13.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

AMÉRICA LATINA

En 1987, como en 1986, el CICR desplegó sus actividades más importantes, por lo que respecta a la protección y a la asistencia, en El Salvador, Nicaragua, Chile y Perú. Los delegados del CICR también prestaron sus servicios en Colombia, Paraguay y Surinam, donde visitaron a detenidos de seguridad. Además, el CICR continuó el diálogo con los Gobiernos y las Sociedades Nacionales de los países latinoamericanos para promover la difusión del derecho internacional humanitario y, en particular, la ratificación de los Protocolos adicionales de 1977, a cuyo fin se organizaron varios seminarios, tanto a escala nacional (véanse, más adelante, los capítulos "Difusión" de cada país) como zonal.

El CICR mantuvo, por término medio, un dispositivo de 85 delegados -secundados por más de 250 empleados locales- en América Latina (incluido el personal administrativo), repartidos entre cuatro delegaciones (Chile, Nicaragua, Perú y El Salvador) y tres delegaciones zonales (Argentina, Colombia y Costa Rica). El personal de las delegaciones de El Salvador y de Nicaragua siguió siendo el más numeroso: un promedio de 30 delegados, ayudados por más de 110 empleados locales, en El Salvador y unos 30 delegados, secundados por unos 120 empleados locales, en Nicaragua. En 1987, las delegaciones zonales atendieron a los siguientes países:

□ **la delegación zonal de Buenos Aires:** a Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay;

□ **la delegación zonal de Bogotá:** a Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam, Venezuela y Pequeñas Antillas;

□ **la delegación zonal de San José:** a Costa Rica, Belice, Honduras, Guatemala, México, Panamá, Cuba, Jamaica, Haití y República Dominicana.

A finales de año, era inminente la apertura de sendas delegaciones en Haití y en Surinam.

Teniendo en cuenta el saldo y las contribuciones en especie disponibles, el CICR hizo un llamamiento especial global para recaudar 23.901.200 francos suizos, destinados a sufragar sus actividades en América Central durante 1987. Las actividades del CICR en los otros países de América Latina se financiaron con fondos del presupuesto ordinario de la Institución.

América central y El Caribe

EL SALVADOR

El CICR, fundándose en el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra y en las disposiciones del Protocolo adicional II, prosiguió sus actividades de protección y de asistencia relacionadas con el conflicto de El Salvador, al mismo tiempo que seguía con interés la evolución del proceso de paz entre el Gobierno y la oposición. La protección y la asistencia de las personas detenidas a causa de los acontecimientos, así como de la población civil en las regiones afectadas por el conflicto, siguieron siendo las principales preocupaciones del CICR. Cabe destacar, por lo que respecta a la detención, la ley de amnistía decretada por el Gobierno el 27 de octubre, que permitió la liberación de 462 prisioneros de seguridad, a partir del 5 de noviembre. Por otra parte, el CICR prestó particular atención a la reorientación de su acción de socorro, a fin de favorecer el autoabastecimiento de ciertos grupos de población y lograr que sean menos dependientes de las distribuciones alimentarias.

Durante todo el año, el CICR, en particular el jefe de la delegación en San Salvador, mantuvo un diálogo permanente con las autoridades salvadoreñas, civiles y militares, acerca de su acción y de los problemas planteados. En febrero, durante una misión en El Salvador del delegado general para América Latina, tuvieron lugar diversas entrevistas, especialmente con el presidente de la República, señor J. Napoleón Duarte, el general Vides Casanova, ministro de Defensa, el general Blandón, jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, y el doctor Acevedo Peralta, ministro de Relaciones Exteriores.

Para la buena marcha de su acción humanitaria y habida cuenta de los compromisos contraídos por el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) de respetar el derecho internacional humanitario, el CICR mantuvo también contactos periódicos con la oposición, sobre todo con ocasión de sus actividades sobre el terreno.

En el marco de sus conversaciones con las autoridades gubernamentales y con los representantes del FMLN, el CICR prosiguió sus esfuerzos con miras a promover la humanización del conflicto, abogando por la aplicación de las normas del derecho internacional humanitario. El CICR recordó, en especial, que toda persona herida o enferma tiene derecho a recibir la adecuada asistencia médi-

ca (lo que implica, por una parte, el respeto del personal y de los medios de transporte sanitarios protegidos por el emblema de la Cruz Roja y, por otra, la toma de medidas para favorecer la evacuación de los combatientes heridos, si no pueden recibir sobre el terreno la asistencia apropiada). El CICR puso de relieve que la población civil no debe ser objeto de ataques ni de amenazas ni de represalias, como tampoco los bienes que le son indispensables; y se mostró particularmente preocupado por las consecuencias que para la población civil podía tener el uso de minas.

Por último, de conformidad con su cometido intermedio neutral y a instancia de las partes, el CICR acompañó, durante sus desplazamientos, a los representantes del FMLN-FDR que participaron, del 4 al 6 de octubre, en la tercera reunión de diálogo entre el Gobierno y la oposición. En esa ocasión, como en otras varias, el CICR pudo contar con el eficaz apoyo de la Cruz Roja Salvadoreña, que movilizó un importante dispositivo de primeros auxilios.

Actividades en favor de las personas detenidas a causa del conflicto

Como en el pasado, y a pesar de que no se prorrogó el estado de excepción a mediados de febrero, las visitas a las personas detenidas a causa del conflicto constituyeron un aspecto importante de la acción del CICR en 1987.

Efectivamente, con el asenso de las autoridades salvadoreñas, los delegados siguieron teniendo acceso con regularidad, y según los criterios de la Institución, a 75 lugares de detención y a 7 hospitales en la capital y diversos departamentos, donde visitaron, en total, a 812 nuevos detenidos. Se realizaron estas visitas no sólo en los lugares dependientes del Ministerio de Justicia (penitenciarias - entre las cuales las cárceles de Mariona y de Ilopango-, prisiones municipales y centros de detención para menores), sino también, y sobre todo, en los lugares de detención provisional dependientes de los Ministerios de Defensa y de Seguridad Pública, o sea, las guarniciones militares y las comandancias locales de las fuerzas arma-



das, así como los locales de los cuerpos de Seguridad (Guardia Nacional, Policía Nacional y Policía de Hacienda).

El CICR prestó especial atención a los lugares de detención provisional y continuó haciendo gestiones para tener acceso a los detenidos de seguridad lo antes posible después de su arresto. Recibió, en general, notificación de las detenciones y tuvo el subsiguiente acceso a los reclusos, según las modalidades convenidas con las autoridades salvadoreñas.

El 5 de noviembre, en el marco del proceso de paz y de conformidad con los acuerdos de Esquipulas II, el Gobierno salvadoreño promulgó un decreto de amnistía general que permitió la liberación de 462 detenidos (447 de la cárcel de Mariona y 15 de la penitenciaría de Ilopango). Los 15 detenidos de seguridad que quedaban en la cárcel de Mariona fueron trasladados a diferentes penitenciarías del país, donde el CICR pudo visitarlos en diciembre.

Durante todo el año, se proporcionó, en función de las necesidades, asistencia médica y material (artículos de aseo, medicamentos, anteojos y ropa, por un valor de l14.500 FS.) a todos los detenidos de los centros penitenciarios visitados. Con motivo de las fiestas de Navidad, se distribuyeron paquetes especiales a todos los detenidos del país visitados por el CICR.

*
* *

Habida cuenta del compromiso del FMLN de respetar el derecho internacional humanitario, en particular las disposiciones referentes al trato debido a las personas capturadas, el CICR se esforzó por prestar protección a las personas, militares y civiles, en poder del Frente. Insistió, especialmente, ante los mandos del FMLN, en que le fuesen notificadas las capturas efectuadas, en que las personas detenidas fuesen tratadas de conformidad con las normas de ese derecho, en que pudieran ser visitadas por el CICR e intercambiar mensajes con sus familias y, por último, en que se respondiera a las solicitudes de búsqueda.

En 1987, el CICR pudo tener acceso a algunos civiles detenidos por el Frente y recibió 62 respuestas a sus solicitudes de búsqueda relativas a personas dadas por desaparecidas y supuestamente detenidas por el FMLN. Además, dado que el FMLN había liberado a varios combatientes de las fuerzas armadas, en general poco tiempo después de su captura, el CICR se encargó de acompañarlos y de entregarlos a las autoridades militares. También fueron entregados al CICR algunos civiles liberados.

Operaciones de liberación y de evacuación de detenidos y de heridos graves

Tras un acuerdo firmado en Panamá, el 26 de enero de 1987, por el Gobierno salvadoreño y la oposición, el CICR

organizó, a petición de las partes y teniendo en cuenta su estricta neutralidad, varias operaciones de liberación de prisioneros y de evacuación de heridos graves:

□ el 29 de enero, 39 guerrilleros heridos fueron evacuados a un país de acogida en un avión fletado por el CICR, acompañados por delegados y médicos de la Institución que, previamente, habían verificado el deseo de los interesados de partir (3 guerrilleros optaron por permanecer en El Salvador);

□ el 2 de febrero, el FMLN liberó a un oficial de las fuerzas armadas gubernamentales en Perquín, al norte de Morazán, al mismo tiempo que los prisioneros de seguridad en poder del Gobierno eran puestos en libertad en San Salvador. Participaron en esta operación 17 delegados del CICR en Perquín y en San Salvador;

□ el 4 de marzo, 20 inválidos de guerra fueron evacuados en avión, bajo los auspicios del CICR, a países de acogida. También en marzo, el FMLN liberó, en presencia del CICR y de representantes de la Iglesia salvadoreña, a los alcaldes de tres pueblos que había hecho prisioneros.

□ el 28 de junio, fueron evacuados al extranjero, bajo los auspicios del CICR, 98 inválidos de guerra;

□ paralelamente al diálogo que tuvo lugar entre el FMLN y las autoridades (véase más arriba), el CICR supervisó, el 3 y el 4 de octubre, la liberación de un soldado del Gobierno y de un alcalde, detenidos por la oposición, así como la evacuación de 4 miembros de la oposición heridos.

Durante todo el año, el CICR procedió a la evacuación fuera de las zonas conflictivas, por razones médicas, de los heridos y de los enfermos que no podían recibir sobre el terreno la adecuada asistencia y que necesitaban una hospitalización urgente. Estas operaciones se llevaron a cabo con el asenso de las autoridades y tras concertación entre el FMLN y la Iglesia salvadoreña. En 1987, fueron entregados 49 heridos graves o minusválidos de guerra al CICR, que los acompañó hasta San Salvador, donde fueron trasladados a un hospital civil o colocados bajo la protección de la Iglesia.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas del CICR en El Salvador, que tiene una oficina principal en la capital y oficinas regionales en Santa Ana, San Miguel, Chalatenango, Usulután y San Francisco Gotera, atendió a unas 700 personas al mes, que acudieron para informarse acerca de algún allegado. Se registraron las solicitudes de búsqueda presentadas por los familiares, de 488 personas dadas por desaparecidas; 175 de las solicitudes presentadas hasta diciembre de 1988 tuvieron resultado positivo. Además se

intercambiaron 1.250 mensajes de Cruz Roja entre miembros de familias separadas (incluidos los detenidos).

La Agencia registró los nombres de todos los nuevos detenidos visitados (812), así como todas las informaciones relativas a sus traslados de lugar de detención o a su liberación. Informó asimismo a las familias y tramitó el intercambio de mensajes entre éstas y las personas detenidas por el Gobierno o por el FMLN. En total, se distribuyeron a los detenidos y a sus familias 284 mensajes.

El CICR prestó ayuda económica a 409 familias necesitadas y que vivían lejos de los lugares de detención, para que visitaran a parientes detenidos en San Salvador. Por otro lado, 12 prisioneros liberados por las autoridades recibieron asistencia para facilitar su regreso al hogar.

Asistencia a las personas civiles desplazadas o afectadas por el conflicto

Dados los positivos resultados del proyecto agrícola piloto emprendido en 1986 (véase IA 1986), el CICR procedió a una progresiva reestructuración de su acción asistencial en favor de la población civil (residentes y desplazados) víctima de la situación conflictiva, con miras a adaptar sus programas a las necesidades directamente ocasionadas por dicha situación y, sobre todo, para fomentar el autoabastecimiento de personas civiles asistidas hasta entonces. Con esta perspectiva, se emprendió un programa de ayuda agrícola para que unas 60.000 personas de las regiones afectadas por los combates pudieran cultivar sus tierras sin continuar dependiendo de la ayuda alimentaria exterior. Los resultados de este programa permitieron, ya en 1987, disminuir progresivamente las distribuciones periódicas de ayuda alimentaria.

El CICR se preocupó de la situación de 4.300 refugiados salvadoreños que regresaron, en octubre, de Honduras a sus aldeas de origen, situadas en la zona conflictiva. Tras evaluar las necesidades y en coordinación con las organizaciones que se ocupaban del reasentamiento de los refugiados, el CICR emprendió un programa de consultas médicas, de saneamiento y de abastecimiento de agua potable en dos de los cinco lugares de reasentamiento.

Distribución de víveres y otros socorros

El CICR y la Cruz Roja Salvadoreña prosiguieron su acción coordinada de asistencia material y alimentaria a las personas desplazadas o a los residentes aislados. Esta acción, como en el pasado, se llevó a cabo en regiones total o parcialmente afectadas por el conflicto, a las que ninguna otra organización, privada o gubernamental, podía llegar (departamentos de Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Libertad, La Unión, Morazán, San Miguel, San Salvador, San Vicente y Usulután). Se efectuaron distribuciones cada seis a ocho semanas, siempre que la

situación permitiera el acceso del CICR a las zonas conflictivas. En 1987, se distribuyó un total de 2.029 toneladas de alimentos (maíz, arroz, frijoles, aceite, azúcar y sal) a unos 355.300 beneficiarios, o sea, a un promedio mensual de 32.300 personas. También se proporcionó a la población civil desplazada una asistencia material consistente en mantas, colchones, materiales de construcción, etc.

Programa de ayuda agrícola

Tras haber comprobado que el programa piloto de ayuda agrícola, emprendido en 1986, se adaptaba bien a las condiciones locales, el CICR decidió proseguir la experiencia a gran escala en 1987. Así pues, un agrónomo del CICR, en estrecha colaboración con un colega salvadoreño, elaboró un nuevo programa agrícola, que se desarrolló, con la aprobación del Gobierno y de la oposición, en dos fases:

□ de febrero a abril, 12.647 familias en el centro y en el este del país recibieron un "paquete agrícola" con semillas, fertilizantes e insecticidas comprados localmente, a fin de permitirles garantizar su subsistencia durante un año cultivando sus tierras (se evaluó en 0,35 ha. la superficie media explotada por un campesino);

□ de mediados de junio a mediados de agosto, se proporcionó a los campesinos un segundo "paquete agrícola" con otras semillas (frijoles, sorgo, sésamo) e insecticidas.

En total, se distribuyeron 203 toneladas de semillas, así como fertilizantes e insecticidas, a unas 73.500 personas.

Simultáneamente a las distribuciones, que supervisaban delegados del CICR, un agrónomo salvadoreño explicaba las técnicas básicas para que los campesinos mejoraran sus cosechas. La primera cosecha obtenida, en septiembre, con las semillas de maíz distribuidas fue buena, por lo que cabía esperar que pudieran reducirse las distribuciones alimentarias. Además, se estableció un sistema de evaluación constante de la situación de la población más vulnerable y se siguió utilizando una estructura que permite responder, en todo momento, a las necesidades urgentes que pueda ocasionar la situación conflictiva.

Medicina curativa

Dos equipos médicos, integrados cada uno por una enfermera del CICR, así como por dos médicos, un dentista y ayudantes salvadoreños, efectuaron visitas -con la mayor regularidad que permitía la situación conflictiva- en los departamentos de Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Libertad, La Paz, La Unión, Morazán, San Miguel, San Salvador, San Vicente, Santa Ana y Usulután. Efectivamente, las operaciones militares obstaculizaron con frecuencia los desplazamientos, sobre todo en Chalatenango,

en el sur de la provincia de San Vicente y en el norte de Morazán. Durante el año reseñado, estos equipos efectuaron 19.228 consultas médicas y 8.230 consultas odontológicas. También se ocuparon del traslado de los heridos o enfermos graves (118 civiles, 49 combatientes), desde los lugares de consulta a los hospitales más próximos, para que recibieran la adecuada asistencia.

El personal médico del CICR también organizó, en San Salvador y en San Miguel, cursos de primeros auxilios de una semana para encargados sanitarios locales. Tras esos cursos, se entregó un diploma y un lote limitado de medicamentos para cubrir las necesidades básicas de la población entre las visitas de los delegados, dadas las dificultades de acceso a ciertas regiones.

Por último, el CICR continuó proporcionando medicamentos y material médico a los hospitales, a los puestos de sanidad, a las escuelas y a los centros penales visitados, en función de las necesidades comprobadas.

Medicina preventiva

Durante sus desplazamientos, los equipos médicos del CICR evaluaron con regularidad la situación nutricional de los niños de corta edad (de 1 a 5 años) y estudiaron sistemáticamente los factores que influyen en la malnutrición.

El CICR se esforzó también por facilitar a ciertos municipios situados en las zonas de conflicto un abastecimiento suficiente de agua potable, a una distancia razonable y de acceso seguro. Prosiguieron, pues, realizados por la colectividad con el asesoramiento técnico de ingenieros de saneamiento del CICR, los programas hidráulicos y de saneamiento (instalación de pozos y canalizaciones, así como construcción de letrinas), de los que se beneficiaron unas 80.000 personas. También se dieron charlas con regularidad para promover las normas elementales en materia de higiene y de alimentación.

En el ámbito de la profilaxis, el CICR participó asimismo en la campaña de vacunaciones (sarampión, poliomielitis, difteria, tétanos y tos ferina) organizada por el Ministerio salvadoreño de la Salud y el UNICEF. Se solicitó la intervención del CICR para la realización de este programa en las regiones conflictivas únicamente, donde fueron vacunados contra el tétanos neonatal 7.830 niños, así como 300 mujeres en edad de procrear.

Difusión

En colaboración con la Cruz Roja Salvadoreña, el CICR continuó su esfuerzo de difusión del derecho internacional humanitario y de los principios de la Cruz Roja en el Ejército salvadoreño, y los cuerpos de seguridad, así como entre los combatientes del FMLN, los miembros de la Sociedad Nacional y el público en general.

En 1987, se intensificó la difusión en las fuerzas armadas, sobre todo entre los oficiales, para los cuales se organizaron cursos de dos días, que incluían, a la vez, conferencias y ejercicios prácticos. También se dieron charlas, seguidas de debates, para los reclutas y los agentes de los cuerpos de seguridad.

En agosto, se celebró en San Salvador un seminario de difusión y de información para la prensa salvadoreña, en el que participaron unos 20 periodistas.

Por otra parte, se impartieron cursillos sobre el derecho internacional humanitario (cada uno incluía 4 sesiones de 2 horas) para los estudiantes de derecho en las principales universidades del país. Se pronunciaron otras conferencias ante diversos públicos, en especial jueces militares y sus ayudantes, juristas, empleados del Ministerio de Seguridad Pública, miembros de la Comisión gubernamental de Derechos Humanos, estudiantes y miembros de la Cruz Roja Salvadoreña.

Por último, los delegados del CICR organizaron, cuando la situación militar lo permitía, sesiones de información para los combatientes de la oposición.

Apoyo de la Cruz Roja Salvadoreña

El CICR continuó prestando apoyo financiero a la Cruz Roja Salvadoreña para que ésta pudiera desarrollar sus actividades, particularmente en los aspectos médico (servicio de ambulancias, dispensarios, formación de socorristas) y de la difusión. Como en el pasado, el CICR sufragó también los gastos de funcionamiento del centro de transfusión de sangre que dirige la Sociedad Nacional.

Este apoyo alcanzó un valor global de 17.640 francos suizos en 1987.

NICARAGUA

En 1987, las principales actividades del CICR en Nicaragua se realizaron, como en años anteriores, en favor de las personas detenidas por razones de seguridad, así como de la población civil que vivía en las regiones afectadas por los enfrentamientos armados entre las fuerzas gubernamentales y las organizaciones contrarrevolucionarias.

En febrero y en septiembre, el delegado general para América Latina viajó a Nicaragua a fin de estudiar la acción del CICR con la delegación de Managua y las autoridades nicaragüenses, en particular con los viceministros de Relaciones Exteriores, de Sanidad y del Interior. En marzo, el jefe de la delegación del CICR en Managua fue recibido por el ministro del Interior, señor Tomás Borge Martínez.

Para obtener las indispensables garantías de seguridad en la prosecución de su acción en las regiones conflictivas,



el CICR mantuvo contactos con representantes de las organizaciones contrarrevolucionarias, recordándoles sus responsabilidades humanitarias con respecto a la población civil y a las personas en su poder.

Actividades en favor de las personas detenidas y de sus familias

El CICR prosiguió, durante todo el año, su acción de protección y de asistencia en favor de las personas detenidas por las autoridades nicaragüenses: miembros de la ex Guardia Nacional capturados tras la caída del régimen somozista o civiles condenados por colaborar con el antiguo régimen, así como personas posteriormente arrestadas por actividades contrarrevolucionarias o por atentar a la seguridad del Estado. Como en el pasado, se proporcionó ayuda a las familias de los prisioneros visitados que estaban en situación menesterosa.

Por lo demás, de conformidad con su misión humanitaria, el CICR se preocupó por la suerte de los ciudadanos

nicaragüenses, civiles o militares, capturados por organizaciones contrarrevolucionarias. Efectuó gestiones para obtener la confirmación de las capturas y para favorecer el intercambio de mensajes entre esos detenidos y sus familias, recordando a los detenedores sus responsabilidades para con dichas personas y el trato humano al que tienen derecho.

Visitas a detenidos

En 1987, el CICR tuvo acceso con regularidad, según sus modalidades, a un promedio de unos 4.000 detenidos encarcelados en centros dependientes del Sistema Penitenciario Nacional (SPN). En Managua, los delegados visitaron, en particular, las dos prisiones donde está recluida la mayoría de los detenidos que competen al CICR, es decir, Tipitapa (cinco visitas de una semana: en enero, marzo, junio, agosto y noviembre) y Zona Franca (en febrero, mayo y octubre durante una semana cada vez y, en agosto, durante tres semanas). En diciembre, el CICR tuvo acceso a la nueva prisión de La Esperanza, reservada para mujeres, que se benefician de un régimen semiabierto.

Además, se visitaron dos o tres veces seis prisiones en provincias (en Bluefields, Chinandega, Estelí, Granada, Juigalpa y Matagalpa), así como seis granjas penitenciarias, donde los reclusos se benefician de un régimen más liberal de detención.

En 1987, los delegados del CICR efectuaron, en total, 36 visitas a unos 4.400 detenidos en 15 lugares de detención dependientes del SPN, así como a los hospitales Lenin Fonseca, Manolo Morales y al hospital psiquiátrico. Se vio individualmente a los detenidos durante conversaciones sin testigos o consultas de los médicos del CICR.

Como los años anteriores y a pesar de reiteradas gestiones, el CICR no obtuvo el acceso a las personas encarceladas en los lugares de detención dependientes de los servicios de Seguridad del Estado. Se trataba, en su mayoría, de detenidos bajo interrogatorio.

Por último, en el marco de los acuerdos de Esquipulas II, se beneficiaron de una medida de gracia 985 detenidos, que fueron liberados a finales de noviembre.

Asistencia médica y material

Un médico y tres enfermeras atendieron en consulta médica a los enfermos en las prisiones visitadas. Se proporcionaron a los dispensarios de las prisiones y de las granjas penitenciarias material clínico y medicamentos básicos. El CICR prosiguió también su programa optométrico y sufragó la compra de anteojos para los detenidos que los necesitaban. Además, tras evaluaciones del estado de suministro de agua en la prisión de Tipitapa por un ingeniero sanitario de la Institución, el CICR suministró dos bombas hidráulicas para mejorar el sistema de evacuación de las aguas residuales.

Como complemento de sus visitas, el CICR distribuyó cada mes a todos los detenidos visitados paquetes de víveres, así como artículos de higiene personal y de recreo. Las familias necesitadas de detenidos recibieron también ayuda alimentaria. Además, el CICR costó los gastos de viaje de familias particularmente menesterosas que deseaban visitar a algún pariente detenido en la capital. Por término medio, 7.500 detenidos (incluidos de derecho común) y 4.000 familias recibieron una asistencia mensual, cuyo coste ascendió a unos 2,5 millones de francos suizos.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas en Managua continuó registrando los datos de los nuevos detenidos y tramitando las informaciones relativas a los detenidos visitados. También se encargó del intercambio de noticias entre los reclusos y sus familias, es decir, 10.138 mensajes en 1987.

Otro aspecto importante de esta acción fue el intercambio de mensajes familiares entre los refugiados -principalmente misquitos- en Honduras y Costa Rica y sus parientes que permanecían en Nicaragua, así como entre las familias separadas en la misma Nicaragua.

Por último, los servicios de la Agencia en Nicaragua, a solicitud de las familias y en colaboración con la delegación zonal en Costa Rica y la oficina de la Agencia en Tegucigalpa, tramitaron 553 nuevas solicitudes de búsqueda relativas a personas dadas por desaparecidas o supuestamente detenidas; 189 casos se resolvieron positivamente.

En 1987, el CICR acrecentó su capacidad logística a fin de intensificar su presencia y su acción de asistencia material y médica a la población civil aislada en las regiones conflictivas. Esta acción, que se realizó con la ayuda de socorristas de la Cruz Roja Nicaragüense, se llevó a cabo en favor de la población temporalmente desplazada y de las personas desplazadas y reinstaladas, así como también de los residentes menesterosos aislados. Tuvo lugar, principalmente, en tres regiones:

- a partir de la subdelegación de Puerto Cabezas, que se ocupa de la región del río Coco y del norte de la provincia de Zelaya (frontera con Honduras);
- a partir de la subdelegación de Bluefields, que cubre la laguna de Perlas, el río Kukra y el río San Juan;
- a partir de la delegación de Managua, que cubre las provincias noroeste y oeste, fronterizas con Honduras, así como las provincias del sudoeste, que limitan con Costa Rica.

Asistencia alimentaria y material

A pesar de ciertos problemas de acceso a las regiones conflictivas, debidas a la situación militar y, en menor

medida, a dificultades climáticas o logísticas, la ayuda del CICR a la población civil en las citadas regiones totalizó unas 812 toneladas de socorros (de las cuales, 654 de víveres) por valor aproximado de 1,3 millón de francos suizos.

Tras evaluación de las necesidades por los delegados del CICR, se realizaron, habitualmente, dos tipos de distribuciones para la misma categoría de beneficiarios: la primera vez para satisfacer las necesidades urgentes y la segunda para permitirles llegar a cierto nivel de abastecimiento. Como promedio, el CICR asistió a estas personas durante tres meses.

La principal acción de socorro del CICR se realizó, a lo largo de las orillas del río Coco, en favor de los misquitos que habían regresado hacía poco tiempo a sus aldeas de origen. Este programa, emprendido en noviembre de 1986 en las riberas nicaragüenses del río Coco inferior, permitió prestar una asistencia periódica (aproximadamente cada seis a ocho semanas) a unas 1.200 familias de misquitos (raciones alimentarias, ropa, material de construcción, etc.).

Además, en marzo de 1987, un equipo de evaluación pudo trasladarse por primera vez al río Coco superior (más arriba de Waspán), donde se había considerado necesaria una acción similar, que comenzó en octubre.

Asistencia médica

En 1987, el equipo médico del CICR, integrado por un médico y tres enfermeras, siguió la situación nutricional y médica de la población asistida, particularmente en la costa atlántica. Se visitaron por primera vez, a partir de las delegaciones de Bluefields y de Puerto Cabezas, numerosos lugares aislados por el conflicto.

Durante las distribuciones efectuadas en el marco de la acción asistencial, las enfermeras del CICR efectuaron consultas y vacunaron a las personas difícilmente accesibles para los servicios de sanidad gubernamentales. Fueron vacunados así 70 niños contra diversas enfermedades (sarampión, difteria, tétanos, tuberculosis y poliomiéltis).

En el transcurso de sus desplazamientos, las enfermeras del CICR dieron cursos de salud pública y de asistencia médica a los encargados sanitarios de las aldeas, a quienes entregaron botiquines farmacéuticos con medicamentos básicos y apósitos. Además, el personal médico del CICR efectuó varias evacuaciones de enfermos o de heridos graves, civiles o militares, a hospitales gubernamentales.

Un ingeniero sanitario del CICR efectuó también una misión de dos meses en las regiones de la costa atlántica para evaluar el estado del agua y las posibilidades de saneamiento. Se organizó un programa de protección o de habilitación de los pozos existentes, que comenzará el primer trimestre de 1988.

Por último, el CICR visitó, durante todo el año, los hospitales civiles y los dispensarios del Ministerio de Salud, así como secciones de la Cruz Roja Nicaragüense, en las

regiones afectadas por los acontecimientos o que debían hacer frente a una gran afluencia de personas desplazadas y les proporcionó con regularidad medicamentos y material médico.

Programa ortopédico

De conformidad con el acuerdo suscrito, en 1984, entre el CICR y el Ministerio nicaragüense de Salud, cinco técnicos del CICR, a quienes se agregó un sexto en mayo, continuaron trabajando en el centro ortopédico de Managua denominado ahora "Centro Erasmo Paredes Herrera". Con ellos colaboraron 21 empleados nicaragüenses, 11 de los cuales siguieron con éxito un curso de formación organizado por el CICR. El nuevo taller de fabricación de prótesis, construido e instalado por el CICR en 1986, se completó, en 1987, con un centro de asistencia y de fisioterapia de una capacidad de 30 camas. En 1987, se fabricaron, en total, 304 prótesis y 613 órtesis, bajo la supervisión del CICR, y fueron equipados 822 pacientes, 35 de ellos procedentes de los centros penitenciarios de Tipitapa y Zona Franca.

Difusión

El CICR continuó prestando apoyo al programa de conferencias sobre el derecho internacional humanitario y el Movimiento de la Cruz Roja, emprendido en cooperación con la Cruz Roja Nicaragüense para los miembros de sus secciones en las zonas de conflicto. Asistieron a esas conferencias unas 1.100 personas, entre directivos, socorristas, voluntarios y miembros. En Managua, se organizaron varios seminarios de cuatro días para futuros encargados de difusión procedentes de todas las regiones del país, así como ocho jornadas de cursos para los socorristas de la capital.

Con la autorización de los Ministerios del Interior y de Justicia, el CICR prosiguió su programa especial de difusión a nivel nacional para presentar el derecho internacional humanitario a los funcionarios de dichos Ministerios: 290 personas, entre ellas miembros de la Policía sandinista y de los servicios de Seguridad del Estado, participaron en esas sesiones. Por otra parte, se mantuvieron contactos con el Ministerio de Defensa para promover la difusión del derecho internacional humanitario en ese organismo.

Por último, se pronunciaron ocasionalmente conferencias ante diversos públicos, en especial estudiantes, enseñantes y periodistas.

Apoyo a la Cruz Roja Nicaragüense

El CICR continuó ayudando a la Cruz Roja Nicaragüense a aumentar su capacidad operacional y, en particu-

lar, a mantener en funcionamiento sus servicios de ambulancias, su parque de vehículos y su red de comunicaciones. La Sociedad Nacional recibió ambulancias, vehículos utilitarios, piezas de recambio y neumáticos, así como equipo de radio, a fin de desarrollar las comunicaciones entre sus secciones en todo el país. El CICR proporcionó asimismo parte del material de formación y del equipo necesario para los socorristas y los voluntarios y apoyó los programas de difusión de la Sociedad Nacional.

El valor total de la ayuda prestada a la Cruz Roja Nicaragüense en 1987 fue de un millón de francos suizos, aproximadamente.

HONDURAS

Las actividades del CICR en Honduras se llevaron a cabo a partir de la delegación zonal de San José. Las numerosas misiones del delegado zonal permitieron mantener asiduas relaciones con las autoridades y con la Cruz Roja Hondureña. Además, el delegado general del CICR para América Latina viajó a Tegucigalpa en febrero y el ministro hondureño de Relaciones Exteriores, señor López Contreras, fue recibido, el mes de junio, en Ginebra por el vicepresidente del CICR. Los principales temas abordados durante esas conversaciones fueron: la situación en América central y sus consecuencias humanitarias (refugiados y personas desplazadas), la ratificación por Honduras de los Protocolos adicionales y la firma de un acuerdo de sede entre el Gobierno hondureño y el CICR (que se firmó el 31 de agosto).

Agencia de Búsquedas

El CICR continuó ocupándose, con el apoyo de la Cruz Roja Hondureña, del intercambio de mensajes familiares entre los refugiados instalados en Honduras y sus familias en Nicaragua y en El Salvador. Desde comienzos del año, un delegado del CICR residió permanentemente en Honduras para reforzar la red de transmisión de los mensajes de Cruz Roja que se recogieron y distribuyeron con regularidad en los campos de refugiados. En 1987, esta acción se extendió también a los indios misquitos desplazados en territorio hondureño, en la cuenca superior del río Coco.

En total, se intercambiaron 4.986 mensajes familiares, principalmente con Nicaragua. Se recibieron 326 solicitudes de búsqueda de familiares, que fueron tratadas principalmente en cooperación con la Agencia de Managua y 76 de las cuales obtuvieron un resultado positivo.

Apoyo a la Cruz Roja Hondureña

El CICR hizo entrega a la Cruz Roja Hondureña de tres ambulancias para reforzar la capacidad operacional de sus

secciones situadas cerca de la frontera con Nicaragua. Tras una evaluación efectuada por un delegado entre los indios misquitos desplazados a lo largo del río Coco, en territorio hondureño, se proporcionaron también mantas y artículos de primera necesidad a la Sociedad Nacional para sus programas de asistencia a dicha población. Por último, se entregaron 50 toneladas de leche en polvo para un programa de ayuda a los niños subalimentados. En total, la ayuda del CICR a la Cruz Roja Hondureña ascendió a 393.791 francos suizos.

Difusión

El CICR continuó su labor de promoción del derecho internacional humanitario en las fuerzas armadas hondureñas organizando, por tercera vez consecutiva, un curso de 5 días sobre el derecho de la guerra, los principios del derecho internacional humanitario y el cometido del CICR. Este seminario, en el que participaron 30 oficiales superiores, tuvo lugar el mes de julio en la Escuela de formación de mandos del Estado Mayor. Dos especialistas de la sede del CICR se desplazaron de Ginebra con tal motivo.

El CICR asesoró asimismo a la Cruz Roja Hondureña en las tareas de difusión del derecho internacional humanitario y de los principios de la Cruz Roja y prestó apoyo financiero a la Sociedad Nacional para su programa de difusión destinado a los refugiados.

GUATEMALA

En 1987, el CICR continuó las conversaciones con las autoridades para obtener una respuesta oficial positiva al ofrecimiento de servicios presentado, en marzo de 1986, al nuevo Gobierno guatemalteco. El ministro guatemalteco de Relaciones Exteriores fue recibido, a principios de marzo, en la sede del CICR. El 6 de agosto, el presidente Sommaruga dirigió una carta al presidente, señor V. Cerezo Arévalo, reiterando el ofrecimiento de servicios del CICR en favor de las personas desplazadas y detenidas. A esta gestión siguió, en octubre, una misión del delegado general para América Latina en Guatemala a fin de examinar la organización de una acción del CICR en favor de las personas afectadas por la situación. Durante la misma, se entrevistó, en particular, con el presidente de la República, señor V. Cerezo Arévalo, el ministro de Defensa, general Gramajo Morales, el ministro del Interior, señor I. Rodil Peralta, y el jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, general Callejas, quienes acogieron favorablemente las propuestas presentadas por el CICR en los siguientes ámbitos de actividad: ayuda a las personas civiles desplazadas en ciertas regiones del país a causa de los dis-

turbios; visitas a las personas detenidas por motivos de seguridad; difusión del derecho internacional humanitario, particularmente en las Fuerzas Armadas y la Policía, y apoyo a las actividades de la Sociedad Nacional.

Se efectuaron también diversas gestiones para lograr que Guatemala ratificara los Protocolos adicionales, lo que hizo el 19 de octubre de 1987.

El 9 de diciembre, el CICR recibió una carta oficial del Gobierno guatemalteco confirmando que podía establecerse en Guatemala una delegación del CICR.

En junio, el CICR confirmó asimismo su disponibilidad a colaborar activamente con la Sociedad Nacional durante una conversación que su presidente mantuvo en Quito (Ecuador) con el presidente de la Cruz Roja Guatemalteca.

HAITÍ

Dada la situación de grave tensión en Haití, el CICR prestó una particular atención a ese país.

A comienzos de agosto, tras violentas manifestaciones antigubernamentales, el CICR envió a un delegado y a un médico para que evaluaran la oportunidad de una acción por su parte. Éstos mantuvieron numerosas entrevistas con los dirigentes de la Cruz Roja de Haití y se trasladaron a diversos lugares de la isla, donde visitaron establecimientos hospitalarios y puestos de la Cruz Roja. Tras esta misión, el CICR decidió apoyar las actividades de la Sociedad Nacional y reforzar su capacidad operacional, en previsión de nuevas violencias. De común acuerdo con la Liga, se elaboró un programa en el que se preveía la reestructuración de cinco secciones de la Sociedad Nacional, la mejora de los servicios de ambulancias y de primeros auxilios en la capital, el establecimiento de reservas de urgencia en Puerto Príncipe, así como un programa de difusión del derecho internacional humanitario.

El 4 de noviembre, un delegado del CICR estableció su residencia en Haití para organizar esta acción.

Tres equipos de primeros auxilios de la Cruz Roja de Haití en Puerto Príncipe trabajaron sin interrupción durante el fin de semana de las elecciones, los días 28 y 29 de noviembre, y evacuaron a decenas de heridos a los hospitales. El CICR proporcionó a la Cruz Roja de Haití en Puerto Príncipe tres ambulancias enteramente equipadas, así como el material médico necesario.

Por lo que respecta a la difusión, se realizó en los medios de comunicación una campaña para informar a la población acerca de las actividades de la Cruz Roja, los principios que guían su acción y el respeto debido a su emblema.

PANAMÁ

Tras las manifestaciones que indujeron al Gobierno panameño a decretar el estado de emergencia el 11 de junio, un delegado zonal, residente en San José, viajó a Panamá para evaluar la oportunidad de una acción del CICR.

En vista de que la situación se calmó poco después, el CICR limitó sus actividades a la instalación, en colaboración con la Cruz Roja Panameña, de una oficina de Agencia para que se ocupara de las eventuales solicitudes de búsqueda. Por mediación del presidente de la Cruz Roja Panameña, el CICR comunicó además a las autoridades sus preocupaciones, así como su disponibilidad en caso de que se degradase la situación.

En julio, tras nuevas manifestaciones, ese delegado volvió a Panamá para mantener conversaciones con las autoridades y los dirigentes de la Sociedad Nacional.

No se consideró necesaria ninguna acción inmediata, pero el CICR siguió atentamente la situación hasta finales del año y evaluó, en particular, la capacidad de la Sociedad Nacional para hacer frente a las eventuales necesidades.

OTROS PAÍSES

□ La delegación zonal del CICR en **Costa Rica** mantuvo, en 1987, relaciones con las autoridades y las Sociedades Nacionales de los países atendidos desde San José; también se ocupó de prestar apoyo logístico a las delegaciones de Managua y San Salvador.

En Costa Rica, el CICR apoyó, como los años anteriores, a la Sociedad Nacional en sus actividades (Agencia de Búsquedas y difusión), en las regiones fronterizas de Nicaragua; el CICR apoyó también la labor de la Cruz Roja por lo que atañe a la difusión, especialmente en la organización de conferencias de vulgarización para los miembros de las secciones de la Sociedad Nacional, así como para los refugiados alojados en los campamentos.

Los dos delegados zonales efectuaron numerosas misiones. En la mayoría de los países visitados, su actividad principal consistió en colaborar con las Sociedades Nacionales para la promoción del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales del Movimiento, sea organizando cursos y seminarios sea apoyando la realización de los programas de la Cruz Roja a este respecto. Además, los delegados zonales abordaron, con sus interlocutores gubernamentales, la cuestión de la adhesión de ciertos países a los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra.

□ Un delegado zonal viajó dos veces a las **Bahamas** para organizar, con los dirigentes de la Sociedad Nacional, un

seminario, que tuvo lugar el mes de noviembre y en el que participaron unos 30 colaboradores de la Sociedad y funcionarios del Gobierno. Por lo demás, el CICR apoyó financieramente el programa de la Cruz Roja en favor de los inmigrados haitianos, detenidos antes de su repatriación.

□ En junio, el delegado zonal del CICR efectuó una misión en **Belice**, donde se deliberó acerca de las posibilidades de promoción del derecho internacional humanitario, particularmente para las fuerzas armadas, la policía y el personal de las prisiones.

□ Tras solicitud de la Cruz Roja Cubana, el delegado zonal se trasladó varias veces a **Cuba** para visitar, en los campamentos de Punta Maisi (este de la isla), a los haitianos cuyos barcos habían encallado en las costas cubanas. Además, el delegado conversó, con las autoridades del país, acerca de las modalidades de su repatriación. Así se llevaron a cabo, bajo los auspicios del CICR y en colaboración con las Sociedades Nacionales de Cuba y Haití, dos operaciones, en junio una y otra en septiembre: fueron repatriados, respectivamente, 47 y 153 personas.

Por lo demás, durante las entrevistas mantenidas, el mes de agosto en La Habana, con representantes del Gobierno, se habló de las cuestiones relativas a la adhesión de Cuba al Protocolo adicional II y a la difusión del derecho humanitario en las fuerzas armadas.

□ En julio, el delegado zonal residente en Bogotá se trasladó a **Granada** para reanudar las conversaciones con las autoridades y la Sociedad Nacional y visitar a las personas detenidas a causa de los acontecimientos de 1983 (la última visita se había efectuado en diciembre de 1985). Sin embargo, el delegado no recibió autorización para realizar dichas visitas, y las gestiones efectuadas ante el ministro de Relaciones Exteriores y de Justicia no habían obtenido, a finales de año, respuesta alguna.

□ El delegado zonal entabló contactos, el mes de mayo en **Jamaica**, con las autoridades militares, así como con los dirigentes de la Sociedad Nacional. Con ésta, organizó, en octubre, un seminario de difusión y de información al que asistieron, en especial, representantes de las fuerzas armadas, de la policía y de los Ministerios.

□ El delegado zonal del CICR viajó tres veces (febrero, junio, octubre) a **México** para proseguir el diálogo con las autoridades y la Cruz Roja mexicanas, principalmente acerca de la adhesión al Protocolo adicional II y los programas de difusión. A este respecto, se impartió, del 1 al 7 de febrero, un curso para los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México.

□ Por último, el delegado zonal prosiguió, en el transcurso de dos misiones efectuadas en la **República Dominicana**, los contactos a nivel gubernamental, con miras al procedimiento de adhesión a los Protocolos adicionales.

A este respecto, se entrevistó con el vicepresidente de la República, así como con los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa. Además, tuvieron lugar, en julio y en septiembre, dos seminarios de derecho humanitario: el primero en la Academia Militar (participó un especialista llegado de Ginebra), el segundo en la Universidad Católica de Santo Domingo.

América del Sur

CHILE

El CICR mantuvo, en 1987, su delegación en Santiago, integrada por cinco delegados, entre ellos un médico, que, como en años anteriores, se dedicaron principalmente a la protección de las personas detenidas por razones de seguridad.

La delegación estuvo en contacto permanente con las autoridades chilenas por lo que atañe a sus actividades. El jefe de la delegación se entrevistó, el 8 de enero, con el ministro de Defensa, vicealmirante Carvajal Prado y, el 29 de abril, con el ministro del Interior, señor Ricardo García Rodríguez.

En su diálogo con las autoridades militares, el CICR planteó asimismo la cuestión de la ratificación de los Protocolos adicionales, en los cuales Chile todavía no es Parte, y la difusión del derecho internacional humanitario, sobre todo en las fuerzas armadas. En ese ámbito, la delegación participó, el mes de diciembre, en un seminario de la Cruz Roja Chilena, organizado para los encargados de las secciones de la Cruz Roja de la Juventud de ese país.

Visitas

a las personas detenidas por motivos de seguridad

El CICR continuó visitando, según sus modalidades habituales, a las personas arrestadas y encarceladas por motivos de seguridad en los lugares de detención de todo el país dependientes del Ministerio de Justicia. Las visitas efectuadas del 14 de abril al 10 de septiembre a 438 detenidos, en 37 lugares de detención, fueron objeto de un informe de síntesis, que se entregó, a finales del año, a las autoridades competentes.

Al mismo tiempo, el CICR pudo desplegar sus actividades de protección en favor de las personas detenidas en los lugares de detención dependientes de los órganos de seguridad, es decir, la Central Nacional de Informaciones (CNI), la Policía de Investigaciones y el cuerpo de carabineros. De conformidad con la autorización recibida el 17 de octubre de 1986, los delegados visitaron a las personas

detenidas por la CNI cinco días después de su arresto y, en cualquier caso, antes de su liberación o de pasar a disposición del juez. Así pues, a partir de esta fecha y hasta mediados de mayo de 1987, los delegados visitaron a 64 detenidos en los locales de la CNI. En junio, una modificación de la ley estableció que, en adelante, los detenidos no permanecerían en los locales de la CNI: este cuerpo de seguridad conservaba la facultad de detener e interrogar a personas por razones de seguridad, pero debía entregarlas a uno de los otros dos cuerpos de seguridad. El CICR solicitó entonces a la CNI que le informara con regularidad de los arrestos y de los traslados efectuados, modalidad que la dirección de la CNI aceptó.

En noviembre de 1986, la Policía de Investigaciones también autorizó al CICR a visitar a las personas detenidas por razones de seguridad. El 2 de enero de 1987, se firmó un acuerdo formal entre el director general de ese cuerpo de seguridad y el CICR, según el cual los delegados del CICR pueden visitar a los detenidos de seguridad 24 horas después de su detención y, posteriormente, antes de su liberación o de pasar a disposición de un juez. En 1987, el CICR pudo visitar así a unas 100 personas detenidas por la Policía de Investigaciones.

Los delegados obtuvieron además la autorización para visitar, a partir del 8 de octubre, a las personas detenidas acusadas de haber atentado contra la seguridad del Estado. A finales de enero de 1987, el CICR fue autorizado a visitar también a otras categorías de detenidos de seguridad. En 1987, los delegados visitaron a unos 200 detenidos en los lugares de detención dependientes de los carabineros.

Por otra parte, el CICR también visitó a las personas confinadas por razones de seguridad a lugares alejados de la capital, entre ellas, al señor Clodomiro Almeyda, ex ministro chileno de Relaciones Exteriores.

A lo largo de todo el año, el CICR recordó -sin éxito- a las autoridades chilenas su deseo de extender sus actividades a una última categoría de detenidos: los que, tras su interrogatorio, permanecen incomunicados durante el sumario, por decisión del juez de instrucción; el 16 de diciembre, los delegados del CICR pudieron visitar a uno de esos detenidos.

Los delegados del CICR también se ocuparon de dar a las familias de los detenidos visitados noticias de éstos.

Asistencia médica y alimentaria

en favor de los detenidos y de sus familiares

El CICR prosiguió sus programas de asistencia médica en favor de los detenidos, sufragando, por una parte, la compra de medicamentos específicos y mediante programas de consultas oftalmológicas y suministro de anteojos, así como de asistencia odontológica por otra.

Continuaron las acciones de ayuda alimentaria de

complemento en favor de los detenidos visitados: se entregaron mensualmente leche, queso y grasa vegetal, así como, ocasionalmente, artículos de aseo, productos de limpieza, artículos de entretenimiento, colchones y ropa. Algunos detenidos especialmente necesitados recibieron una pequeña cantidad de dinero.

El CICR prosiguió el programa de asistencia alimentaria en favor de los familiares de los detenidos: en 1987, se beneficiaron, por término medio, unas 360 familias por mes. Sufragó también los gastos de desplazamiento para que los familiares de detenidos pudiesen visitarlos en la cárcel o para que éstos pudiesen volver a casa tras su liberación.

El coste total de estos diversos programas de asistencia fue de 736.224 francos suizos.

COLOMBIA

En 1987, la delegación zonal del CICR para los países andinos, situada en Bogotá, prosiguió sus actividades: en Colombia, los delegados continuaron visitando a las personas detenidas y promoviendo la difusión del derecho internacional humanitario. El delegado general para América Latina y su asistente efectuaron, en mayo, una misión en Colombia. En la capital, se entrevistaron, en particular, con el ministro del Interior, señor F. Cepeda Ulloa, y con el presidente de la Sociedad Nacional, acompañado de sus principales colaboradores. En esas conversaciones, así como en los contactos mantenidos por el delegado residente en el país a lo largo de todo el año, se abordó de nuevo la cuestión de la difusión del derecho internacional humanitario y, en particular, la de los Protocolos adicionales.

En el marco del apoyo a las actividades de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana en el ámbito de la difusión, el delegado del CICR participó, el mes de septiembre, en un seminario organizado en Cali. El objetivo de esta reunión era elaborar un programa cuatrienal de difusión y de formación interna para la Sociedad Nacional, basado en el análisis de las situaciones concretas a las que ésta se enfrenta.

Visitas a los detenidos

El CICR prosiguió sus visitas a los detenidos de seguridad en los lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia. Así, un equipo de delegados, incluido un médico, efectuó, en marzo y abril, una serie de visitas en diez lugares de detención en Bogotá y en provincias, durante la cual pudo ver a 131 personas detenidas por razones de seguridad, de las cuales 93 por primera vez. Una

segunda serie de visitas, iniciada a mediados de noviembre, permitió visitar, hasta finales de diciembre, a 110 detenidos en 15 lugares de detención. Todas estas visitas se efectuaron según los criterios habituales del CICR.

Con motivo de la entrega de los informes de síntesis sobre las visitas efectuadas en 1986 y la primera serie de visitas de 1987, el delegado residente en Bogotá se entrevistó con representantes de las autoridades colombianas, en particular, con el ministro de Justicia, doctor Enrique Low Murtra y con el director general de prisiones, doctor José Guillermo Ferro Torres.

PARAGUAY

El delegado zonal y su asistente residentes en Buenos Aires efectuaron varias misiones en Paraguay, principalmente para visitar a los detenidos de seguridad y promover la difusión del derecho internacional humanitario.

Durante una primera serie de visitas, efectuada en marzo, los delegados y un médico vieron a seis detenidos de seguridad, distribuidos en cuatro lugares de detención en Asunción: dos lugares dependientes del Ministerio de Justicia y dos del Ministerio del Interior. También visitaron otros tres lugares de detención, pero en ellos no había detenidos de seguridad. Posteriormente, los delegados pudieron ver, en cuatro ocasiones (junio, agosto, octubre y diciembre), a otros dos detenidos (uno de los cuales ciudadano chileno). Todas las visitas se efectuaron según las modalidades habituales de la Institución.

El 20 de diciembre, fue liberado -tras cumplir su pena de 25 años de prisión- el detenido Napoleón Ortigoza, en favor del cual el CICR había realizado, desde hacía años, numerosas gestiones para obtener una medida de clemencia debido a su precario estado de salud. No obstante, fue confinado a una pequeña localidad situada a 230 kilómetros de Asunción. El CICR seguirá de cerca su caso.

Las entrevistas periódicas que mantuvieron los delegados con el ministro del Interior, doctor S. Montanaro, y con el jefe de la Policía, general Britez Borges, no sólo sirvieron para examinar problemas relativos a la detención, sino cuestiones como la ratificación de los Protocolos adicionales -que el CICR encarece al Paraguay- y la difusión del derecho internacional humanitario. Por otra parte, los contactos con los dirigentes de la Sociedad Nacional permitieron organizar en diciembre un seminario de dos días, al que asistieron miembros de la sede y de las secciones de la Sociedad Nacional. Los delegados del CICR participaron activamente en este seminario, impartiendo cursillos acerca del derecho internacional humanitario y del cometido del CICR.

PERÚ

Algunas de las actividades del CICR en este país, donde nuestra Institución mantiene una presencia permanente desde 1984, experimentaron una considerable disminución durante el año reseñado. En efecto, aunque prosiguieron las visitas a las personas detenidas por motivos de seguridad en lugares dependientes del Ministerio de Justicia, el CICR vio restringida su acción en los lugares dependientes del Ministerio del Interior, en particular, su labor en favor de las personas arrestadas por la Policía de Investigaciones del Perú (PIP). Asimismo, a partir del mes de enero de 1987, se prohibió de facto al CICR el acceso a la zona de emergencia de Ayacucho, una de las más afectadas por la violencia, acceso que el Mando Conjunto de las Fuerzas Armadas había autorizado el 12 de marzo de 1986. Durante todo el año, el CICR llevó a cabo, sin éxito, numerosas gestiones, orales y escritas, para intentar volver a la situación anterior. Así, el jefe de delegación se entrevistó con representantes de las autoridades civiles y militares, como el jefe del Estado Mayor y el presidente del Mando Conjunto, el ministro del Interior, señor Salinas Izaguirre, y luego con su sucesor, el señor José Barsallo Burga, así como, por último, con el presidente del Consejo de Ministros, señor Guillermo Larco Cox.

El delegado general para América Latina, que estuvo en Lima el mes de mayo, se entrevistó con el comandante en jefe del Ejército, general López Albuja, y el presidente del CICR recurrió, sin mayor éxito, al presidente de la República, señor García Pérez, mediante dos cartas, una remitida en julio y la otra a mediados de octubre.

En cambio, el CICR prosiguió en Ayacucho sus programas de asistencia en favor de detenidos y de sus familiares, así como de ayuda alimentaria a los niños de familias afectadas por los acontecimientos.

Visitas a los detenidos de seguridad

Fundándose en la autorización que había recibido, a finales de 1982, del Gobierno peruano, el CICR prosiguió sus actividades con objeto de proteger y asistir, mediante visitas periódicas a lugares de detención en todo el país, a las personas detenidas en virtud de los decretos ley 046 y 24651 (leyes antiterroristas).

A lo largo de todo el año, el CICR visitó con regularidad a los detenidos de seguridad en 60 prisiones (y un hospital) dependientes del Ministerio de Justicia, en Lima y en provincias (exceptuada la zona de Ayacucho, en estado de emergencia y donde, desde el mes de enero, el CICR no pudo desarrollar sus actividades). Un delegado médico participó habitualmente en esas visitas.

Por lo que respecta a las visitas a los lugares de detención dependientes del Ministerio del Interior, en particular a los de la PIP, sufrieron, en el transcurso del año, ciertos

altibajos: además de la imposibilidad de visitar los lugares de detención provisional dependientes de la PIP en la zona de emergencia de Ayacucho, se impidieron a veces las visitas a este tipo de lugares en otras provincias, puesto que los encargados no dejaron que los delegados del CICR se entrevistaran sin testigos con los detenidos. En Lima, las posibilidades de acción de los delegados del CICR fueron aun menores; los locales de la Dirección contra el terrorismo (DIRCOTE) pudieron visitarse en muy pocas ocasiones: ocho veces hasta el mes de abril y, posteriormente, una vez a finales de agosto. En total, el CICR pudo visitar 29 dependencias de la PIP. Pero a partir del mes de diciembre, se suspendieron completamente las visitas en estos lugares de detención, ya que las autoridades se negaron a renovar su autorización.

Las visitas a las personas detenidas por razones de seguridad fueron objeto de informes de síntesis, que el CICR entregó a las autoridades competentes y cuyo contenido examinó con ellas. El CICR visitó, en total, 91 lugares de detención (incluido un hospital). El CICR también prosiguió, sin éxito, las gestiones iniciadas a finales de 1986 para poder visitar a las personas encarceladas, de manera provisional, en los cuarteles militares, sobre todo en las regiones en estado de emergencia.

Asistencia material y médica

En favor de las personas detenidas y de sus familiares

El CICR continuó sus distribuciones de socorros, dos veces al año en Lima y durante las visitas en provincias, a los detenidos de seguridad menesterosos (medicamentos específicos, artículos de aseo, ropa y víveres), así como su programa de ayuda alimentaria de complemento, emprendido en 1985, en favor de toda la población carcelaria de las prisiones de la capital. En 1987, se distribuyeron 67 toneladas de leche en polvo y 8,3 toneladas de queso en cuatro establecimientos penitenciarios de Lima (Lurigancho, Canto Grande, San Jorge y Chorrillos).

Por otra parte, el CICR prestó ayuda a algunos familiares de detenidos que vivían lejos del lugar de detención, a los que costeó los gastos de desplazamiento para que visitaran a sus familiares en prisión.

Por lo que respecta a las actividades médicas, prosiguió y terminó a finales del año, en la penitenciaría de Lurigancho, el programa de lucha contra la tuberculosis emprendido el año 1985 en colaboración con las autoridades penitenciarias. El delegado médico vigiló con mucha regularidad el estado de salud de los detenidos de diversas categorías, que eran tratados en el pabellón de aislamiento instalado al efecto, para lo cual el CICR continuó prestando su apoyo, tanto técnico como financiero. El delegado médico también siguió de cerca el estado de detenidos en las otras prisiones de Lima. En 1987, se beneficiaron de esa asistencia médica específica unos 200 reclusos. En no-

viembre de 1986, se había emprendido un programa similar en la cárcel de Ayacucho, que se inició con un examen previo de la población penal. Desafortunadamente, la imposibilidad de trabajar en la zona de emergencia impidió al CICR desarrollar esta actividad.

En 1987, el valor de los medicamentos y del material médico entregados (incluido el programa de lucha contra la tuberculosis) se elevó a unos 46.000 francos suizos, mientras que el de los socorros distribuidos a los detenidos y a sus familiares ascendió a 337.091 francos suizos.

En favor de la población civil

El CICR prosiguió su colaboración con la sección de la Cruz Roja Peruana de la ciudad de Ayacucho, mediante el apoyo prestado a la acción de ayuda alimentaria de complemento en favor de unos 600 niños de las familias que más habían sufrido a causa de los disturbios en la región. Esos niños recibían diariamente un desayuno en dos comedores de barrio de la Cruz Roja Peruana a los que el CICR proporcionó los alimentos y los utensilios de cocina necesarios, así como ropa. También suministró algunos medicamentos y artículos de aseo a dos instituciones privadas que atendían a niños de esa ciudad víctimas de la situación.

Con la intención de socorrer también a todas las categorías de personas afectadas por los acontecimientos (en particular, las civiles y las desplazadas), un especialista en socorros acompañó habitualmente a los delegados en sus visitas a provincias para evaluar, en particular, las necesidades de la población. El CICR pudo así prestar asistencia a personas recientemente desplazadas debido a los acontecimientos: el mes de septiembre se emprendió en Abancay (departamento de Apurímac) una acción, en colaboración con la sección local de la Sociedad Nacional, de la que se beneficiaron 35 familias, que recibieron víveres, mantas y ropa.

El delegado médico del CICR participó en una campaña de vacunación contra la fiebre amarilla en el valle del río Apurímac (departamento de Ayacucho), donde la infraestructura médica había resultado afectada por los disturbios. Durante esta campaña, llevada a cabo, del 20 al 29 de noviembre, por la Iglesia y por "Médecins du Monde", conjuntamente con el Ministerio de Salud, que suministró las vacunas, fueron vacunadas 15.000 personas.

Difusión del derecho internacional humanitario

Tras los contactos entablados en 1986, y por primera vez desde la apertura de su delegación, el CICR pudo iniciar un programa de difusión del derecho internacional humanitario destinado a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía. Así, el 8 de septiembre, los delegados presentaron el derecho internacional humanitario y el

cometido del CICR a oficiales de alto rango en la Escuela Superior de Guerra Aérea y, del 1 al 3 de octubre, participaron en un seminario organizado por el Instituto peruano de Derechos Humanos y la Escuela de Oficiales de la Policía.

SURINAM

Dada la agitada situación interna, el CICR mantuvo sus actividades en Surinam, tanto en favor de las personas detenidas a causa de los acontecimientos como de la población civil. El delegado zonal residente en Bogotá, acompañado sobre el terreno por un delegado y un médico enviados desde Ginebra, efectuaron cuatro misiones en el transcurso del año (enero, febrero, mayo-junio y septiembre). A comienzos de noviembre, se abrió una delegación en Paramaribo.

Durante estas misiones, los delegados del CICR pudieron entrevistarse varias veces con las autoridades, a fin de exponer sus actividades y sugerencias, en particular, durante la entrega de los informes sobre las visitas a los detenidos. Conversaron, particularmente, con el señor Heidweiler, primero como jefe del Gabinete del presidente, señor D. Bouterse, y más tarde en su condición de ministro de Relaciones Exteriores, así como con el ministro de Salud Pública, doctor Alimahomed, y el nuevo jefe del Gabinete del presidente, señor Herrenberg. Durante la visita a la parte oriental del país, también mantuvieron conversaciones con el señor R. Brunswijk, jefe de los rebeldes, acerca de cuestiones humanitarias relacionadas con los acontecimientos. Los delegados también se reunieron en varias ocasiones con los dirigentes de la Sociedad Nacional, con el fin de coordinar sus esfuerzos en favor de la población civil.

Visitas a las personas detenidas

Durante todas estas misiones, los delegados del CICR (acompañados en varias ocasiones por un médico) visitaron, en Paramaribo, a personas detenidas por las autoridades gubernamentales. Así, entre 72 y 19 detenidos -según las capturas y las liberaciones fueron visitados seis veces en 1987 (enero, febrero, mayo, junio, septiembre y noviembre) en la prisión de Fort Zelandia, dependiente de la policía militar. También visitaron, en tres oportunidades (febrero, mayo y junio), a tres detenidos encarcelados en una base militar de la Marina, en Paramaribo. Todas estas visitas se efectuaron según las modalidades habituales del CICR. A lo largo de todo el año, hubo varias liberaciones y los detenidos restantes fueron liberados el 1 de diciembre. En enero y en junio, se entregó ayuda material: colchones y artículos de aseo, de cocina y de recreo.

En cambio, a pesar de las gestiones realizadas, el CICR no tuvo acceso a los centros de interrogatorio.

En mayo, los delegados también visitaron, según los criterios habituales del CICR, a ocho personas que habían sido capturadas por los rebeldes de R. Brunswijk. Además, el CICR intercedió para que se liberara a un piloto norteamericano, que trabajaba para una organización estadounidense y que había sido capturado el 31 de octubre. El CICR intervino a instancias de dicha organización y del Gobierno de Surinam. La oposición armada dio su asenso y el piloto fue liberado el 7 de noviembre con la colaboración de las autoridades de la Guayana Francesa; un delegado remontó el río Maroni hasta el lugar donde le fue entregado el piloto.

Agencia de Búsquedas

El CICR, en colaboración con la Sociedad Nacional, transmitió, en 1987, unos cincuenta mensajes entre los prisioneros, en poder tanto del Gobierno como de los rebeldes, y sus familiares residentes en Paramaribo, en la parte oriental del país o refugiados en la Guayana Francesa.

Actividades en favor de la población civil

Como en 1986, los delegados del CICR siguieron de cerca la situación de la población civil en el país. El delegado médico visitó, en enero y en junio, los cuatro hospitales de Paramaribo, y el centro de rehabilitación para mutilados. Por otra parte, un delegado se trasladó, en mayo, a Albina y a Moengo (distrito de Marowijne), de donde procedía la mayoría de las personas desplazadas en la capital y de los refugiados en la Guayana Francesa, para evaluar la situación general de la población. Concluyó que no era necesaria ninguna acción asistencial, pero organizó un convoy que permitió que 77 personas civiles se trasladaran, según su deseo, de Moengo a una zona más segura, cerca de la capital.

Además, un delegado y un delegado médico visitaron, en junio, la región de Kjoemoe -aguas arriba del río Surinam-, en el centro del país; evaluaron la situación nutricional y médica de la población y concluyeron que, de momento, no era necesaria ninguna acción asistencial de urgencia del CICR, a pesar de que los habitantes estaban bastante aislados del resto del país desde comienzos del año debido a la situación conflictiva.

El Gobierno de Surinam solicitó al CICR que asistiera a las personas refugiadas en la Guayana Francesa que regresaran al país; por esta razón, el CICR inspeccionó, por una parte, dos emplazamientos previstos para un eventual reasentamiento, y por otra, visitó a los refugiados en Guayana, para conocer mejor sus intenciones. De hecho, toda acción de reasentamiento de refugiados (incluida la elección de los lugares de reasentamiento) re-

quiere el consentimiento previo de las personas concernidas. Esta evaluación se efectuó en mayo, durante una misión de un delegado enviado desde Ginebra. No se efectuó ninguna operación masiva de reasentamiento, pero, en noviembre, el delegado del CICR acompañó a seis refugiados desde Guayana a Paramaribo, a petición de los interesados.

OTROS PAÍSES

En **Argentina**, los delegados zonales del CICR mantuvieron contactos con las autoridades, principalmente acerca de la difusión del derecho internacional humanitario. También participaron activamente en seminarios o cursos destinados a estudiantes, a profesores de Facultades de Derecho y a las Fuerzas Armadas. Además, a finales de octubre, se presentó ante la III Convención Nacional de la Cruz Roja Argentina, celebrada en Rosario, la labor del CICR.

Por otra parte, el presidente de la República Argentina, S. E. el señor Raúl Alfonsín, acompañado por el ministro de Relaciones Exteriores, señor Dante Caputo, visitó, el 10 de junio, la sede del CICR. Fue recibido por el presidente del CICR, señor Cornelio Sommaruga, y por varios miembros del Comité y de la Dirección.

□ A fin de mantener conversaciones con las autoridades y la Sociedad Nacional, los delegados zonales residentes en Buenos Aires estuvieron, el mes de junio, en **Bolivia**, donde se entrevistaron, en particular, con el vicepresidente de la República, doctor Julio Garret Aillón, y con el ministro del Interior, doctor Juan Carlos Durán. Durante estas entrevistas, se abordaron, principalmente, la ratificación de los Protocolos y la financiación del CICR, así como la difusión del derecho internacional humanitario. Los delegados dieron, además, una conferencia al respecto en Santa Cruz, ante oficiales de las Fuerzas Armadas y representantes de las autoridades de la ciudad.

□ En **Brasil**, el presidente Sommaruga, que dirigió la delegación del CICR en las reuniones del Movimiento que se celebraron el mes de noviembre en Río de Janeiro (*véase el capítulo "Cooperación en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja"*), se entrevistó en diversas oportunidades con las autoridades brasileñas. El 15 de noviembre, fue recibido en audiencia oficial, en Brasilia, por S. E. el doctor José Sarney, presidente de la República Federal de Brasil. El 24 de noviembre, se entrevistó con el ministro de Relaciones Exteriores, señor Costa de Abreu Sodré, el jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, general de brigada Coutinho Camarinha, el presidente del Senado, señor Humberto Lucena, y el presidente de la Cámara de Diputados, señor Ulysses Guimaraes. Estas entrevistas, que culminaron con una

conferencia del presidente del CICR en Brasilia, versaron, principalmente, sobre la cuestión de los Protocolos adicionales, en los que Brasil aún no es Parte, así como sobre la financiación del CICR y la difusión del derecho internacional humanitario. Anteriormente, el delegado zonal residente en Buenos Aires había efectuado tres misiones en Brasil para preparar estas conversaciones y pudo aprovechar esos viajes para dar algunas conferencias, en particular, ante jóvenes diplomáticos, estudiantes del "Instituto Rio Branco".

□ El delegado zonal residente en Bogotá se trasladó, en junio y en agosto, a Ecuador para mantener conversaciones con las autoridades y la Sociedad Nacional. La mi-

sión de junio permitió también la preparación de la XIII Conferencia Interamericana de la Cruz Roja, que se celebró en Quito del 30 de junio al 3 de julio (*véase el capítulo "Cooperación en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja"*).

□ El delegado zonal residente en Buenos Aires efectuó, el mes de julio, una misión en Uruguay para mantener contactos con las autoridades y la Sociedad Nacional y fomentar la difusión del derecho internacional humanitario. Se entrevistó con los ministros de Defensa, de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores, así como con el jefe del Estado Mayor Conjunto.

SOCORROS DISTRIBUIDOS POR EL CICR EN 1987

AMÉRICA LATINA

País (por orden alfabético en francés)	Beneficiarios	Socorros		Ayuda médica	TOTAL (fr.s.)
		(Toneladas)	(fr.s.)	(fr.s.)	
Chile	Detenidos, familias y Sociedad Nacional	292	688.769	47.455	736.224
El Salvador	Población civil desplazada, detenidos y Sociedad Nacional	6.076	3.584.596	206.680	3.791.276
Haití	Población civil por mediación de Sociedad Nacional	—	—	6.783	6.783
Honduras	Sociedad Nacional	78	393.791	—	393.791
Nicaragua	Población civil desplazada, minusválidos, detenidos y Sociedad Nacional	2.446	4.414.303	518.084	4.932.387
Paraguay	Sociedad Nacional	60	575.264	—	575.264
Perú	Detenidos, familias y Sociedad Nacional	110	444.889	46.141	491.030
Surinam	Detenidos y Sociedad Nacional	—	3.385	51.355	54.740
Uruguay	Sociedad Nacional	20	72.050	—	72.050
TOTAL GENERAL		9.082	10.177.047	876.498	11.053.545



(Fotografía CICR/D. Laverrière ELSALV 87 60/19A).

Un delegado de la Agencia en Perquín (El Salvador).